

MEDIO DE APELACION:

RA-79/2019

RECURRENTE:

ALICIA BADILLO HERNANDEZ

**AUTORIDAD RESPONSABLE:** 

COALICIÓN JUNTOS HAREMOS HISTORIA EN BAJA CALIFORNIA Y OTRO

**TERCERO INTERESADO:** 

ARACELY GERALDO NUÑEZ

**MAGISTRADO PONENTE:** 

JAIME VARGAS FLORES

Mexicali, Baja California, a quince de mayo de dos mil diecinueve.

La suscrita Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, doy CUENTA a la Magistrada Presidenta Elva Regina Jiménez Castillo, que a las veintitrés horas con cuarenta y tres trece horas con cuarenta y tres minutos del catorce de mayo de dos mil diecinueve, se recibió en Oficialía de Partes escrito presentado por ALICIA BADILLO HERNANDEZ, por su propio derecho y en calidad de aspirante a candidata a Diputada por el Distrito Local 14 de Baja California, por el Partido Político MORENA dentro de la Coalición JUNTOS HAREMOS HISTORIA EN BAJA CALIFORNIA", dirigido a la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación con el que interpone Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano en contra de la Sentencia Definitiva dictada por este Tribunal en el expediente RA-79/2019. Conste.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 y 18 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, se DECRETA:

Con copia de la demanda de referencia, fórmese el cuadernillo relativo a la substanciación de la impugnación presentada; procédase a desahogar el trámite legal correspondiente. Remítase el escrito de demanda con los documentos previstos por la Ley mencionada a la SALA REGIONAL GUADALAJARA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN. Agotada la publicación a que se refiere el numeral 1, inciso b), del artículo 17 citado, a la brevedad remítase las constancias relativas a la publicidad del recurso y en su caso los escritos de tercero interesado que se presenten.

Así lo acordó y firma la Magistrada Presidenta Elva Regina Jiménez Castillo ante la Secretaria Genéral de Aquerdos Alma Jesús Manríquez Castro, quien autoriza y da fe. Notifiquese por estractos, publiquese por lista y en el sitio oficial de internet del Tribunal.

Cúmplase.

₹AL DELES AV A CHEA SECRETAKIA JENERAL JE ACUERDOS